

Oyhanarte y Carhue. Santos Tesei, partido de Hurlingham - Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: IV; Sección: P; Manzana: 113; Parcela: 20. Partida N° 135-047089-8, Matrícula N° 9066 del partido de Morón (hoy Pdo. de Hurlingham), de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel.1541666053 - email: abiancainmobiliaria@yahoo.com.ar. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 10/03/2025, constata que el inmueble se encuentra deshabitado (desde aprox. 2 años). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025 A PARTIR DE LAS 11:00 HS., LA QUE FINALIZARÁ EL DÍA 3 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 HS.- y se establece el monto de la base en la suma de U\$S19.287,84. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Asimismo, deberá efectivizar antes de la puja virtual el depósito en garantía de U\$S 400 (art. 562 CPCC). Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja electrónica (13/06/2025) (art. 562 del CPCC; arts. 21 a 24 Ac. 3604/12), en la Cuenta Judicial en pesos N° 5099-0270924976/0- CBU 0140136927509992497605 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0.- Y cuenta en M.E. 5099-028-0004621/3 - CBU 0140136928509900462139 -, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro. -(art. 562 CPCC), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 31/01/2025 - \$306.078,22,- Arba al 4/4/2025 - \$23.360,-, Aysa al 4/4/2025 - \$448.156,60. Los impuestos, tasas y contribuciones correrán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido (art. 1939 CCyC). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente durante la realización de la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC; art. 21, tercer párrafo Ac. 3604/12). De lo contrario, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo (art. 582 CPCC). En ningún caso se admitirá la compra en comisión si no se cumpliere del modo indicado con la individualización del comitente. No se permite la cesión del boleto de compraventa. De conformidad con lo normado por el art. 21 tercer párrafo de la Ac. 3604, no se admite la cesión del acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, una vez aprobada la rendición de cuentas. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 16 de julio de 2025 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro con la finalidad de suscribir el acta de adjudicación correspondiente, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario. Se deja constancia que el adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia provisto del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Asimismo, deberá constituir domicilio físico y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (cfr. art. 580, CPCC; art. 38, Ac. SCBA 3604/12). Exhibición del inmueble: el día 4 de Junio de 2025 en el horario de 12 a 14 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, mayo de 2025.

may. 26 v. may. 27

IMPRESA PELLERANO S.A.I.C.F.I.M. Y A. S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, comunica en autos "Impresora Pellerano S.A.I.C.F.I.M. y A. s/Incidente de Realización De Bienes", Expte. N° 50449, que el Martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 28/3/25; rectificatoria de 24/4/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 y cctes. del C.P.C.C.; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas en el auto de venta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 203, 204, 208, 274 y 278 de la LCQ y 562, 565 y conc. del CPCC, el Ac. 3604/12 de S.C.B.A., y las Res. de S.C.B.A. 2129/15 y 3162/19, el cien por ciento (100 %), de los 60 bienes muebles no registrables, en bloque y en el estado en que se encuentran, aclarando que correrá por cuenta del comprador desamurar las maquinarias, proceder a su desarme, acarreo y transporte, que se enumeran a continuación: 1) Troqueladora marca origina Heidelberg; 2) Tablero electrónico color crema 1,86 mts por 2 mts.; 3) Estufa tiro balanceado; 4) 3 CPU; 5) 3 Monitores; 6) Dobladora MB Type 749-P Order P 41741 Serie 06/28; 7) Báscula de piso hasta 450 Kg s/ marca; 8) Extinguidor sobre carro; 9) Impresora offset 1 solo color - Mod. 1960, con Compresor Cabrenta; 10) Abrochadora - cosedora de alambre; 11) 4 carros metálicos con tejido alambre; 12) Motor trifásico de impresora; 13) Elevadora hidráulica; 14) Reveladora de películas; 15) Troqueladora con motor sin marca; 16) Troqueladora mayor tamaño; 17) Tablero de 2 mts. X 2,50 mts. dos puertas c/ motores; 18) Compresor de aire marca Presaire N° 5333 M 123; 19) Carro de limpieza 4 ruedas; 20) Horno p/chapas offset color naranja; 21) Puntilladora manual sin marca; 22) Impresora offset 4 colores Heidelberg Mov 48x65 19x25; 23) Impresora 2 colores Man Roland Mabg Formato 72103; 24) 1 Pupitre con 7 cajones; 25) Compresor de aire Nuair Lot 057805; 26) Carro de transporte de 2 ruedas; 27) Suplemento doblador MBO N° T 530-2-X; 28) 1 Heladera Electrolux familiar; 29) Ponchadora de chapas; 30) Dobladora de pliegos MBO Type A56DCZ4 (es componente de orden 27); 31) Microondas Top House; 32) Impresora de 2 colores roland rekord Anleger R353.29 Mabec 35329; 33) Cosedora de alambre Marca Miruna N° 5651; 34) 1 Guillotina Polar 115CE Mod Masch N°4431048; 35) 1 Guillotina Wholemberg 115-TYPE 115 N° 3070-004; 36) 1 Carreta PL 2000 Tns.; 37) 1 Carreta s/ marca; 38) 1 Carro metálico c/ruedas y tejido; 39) 1 Escritorio; 40) Impresora puntilladora marca Givot N° 713 Serie Año 1964; 41) Impresora puntilladora marca Heidelberg N 193243; 42) Prensa Stamping; 43) Mueble de 19 cajones para elementos de tipografía s/ marca; 44) Mueble de 19 cajones para elementos de tipografía s/marca; 45) Banco de trabajo con cajones p/tipografía 11 cajones; 46) Autoelevador Michelotti N 945190 N 11839; 47) 5 escritorios de madera; 48) 1 Biblioteca de madera; 49) Modular de 4 puertas; 50) 1 Escritorio c/ vidrio arriba con madera; 51) 1 Mesa de iluminación metálica Tauco; 52) 2 CPU;

53) 1 Monitor 1 MAX; 54) 1 Impresora HP; 55) Equipo telefónico fax; 56) 1 Monitor Samsung; 57) 1 Monitor Sentey; 58) 1 Insoladora Starding 96116 naranja; 59) Mesa de iluminación Dimagraf; 60) Mueble de madera: placard de 2 puertas en parte superior y 2 en parte inferior; integrantes del activo de la fallida Imprenta Pellerano S.A.I.C.F.I.M. y A. CUIT 30-50022102-6. Los bienes se encuentran en mal estado de conservación conforme surge del informe y del mandamiento agregado en fecha 31/7/2024 y presentación de fecha 17/10/2024, cuyas fotografías obran en autos y deberán ser publicadas por el Registro de Subastas Electrónicas. Precio de reserva Pesos Quince Millones (\$15.000.000); Fondo de garantía a depositar por los interesados Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750.000); monto igual que los tramos de puja. Comisión del martillero 10% sobre el precio de venta más aportes previsionales, que deberá ser depositada en la cuenta personal del martillero Caja de Ahorro en pesos del Banco Comafi Sucursal Berazategui N° 0031-78022-7 CBU 2990003100317802270011; y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (Arts. 274 y 278 LCQ y 578 del CPCC; art. 54, ap. IV de la Ley 10973 modif. por la Ley 14.085 y 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición de bienes: 10/6/25 de 11 a 13 horas en Av. Hipólito Yrigoyen N° 316 de Quilmes, pcia. de Bs. As. Acreditación de postores: hasta el 24/6/25 a las 12:30 horas en el Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial de la P.B.A., y/u Oficina Departamental Quilmes sita en 9 de julio 287 de Quilmes PBA. INICIO DE LA SUBASTA 27/6/25 12:30 HORAS; FINALIZACIÓN 11/7/25. Fecha audiencia art. 38: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia del Sr. Secretario se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo deberá acreditar en ese acto su inscripción a la subasta, número de postor, documento de identidad, el depósito de: fondo de garantía, saldo de precio total y la comisión del martillero del 10% mas aportes previsionales (10% sobre comisión), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso.- Todos los depósitos deberán ser efectuados en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal 5087- N° 878021 (CBU N°: 0140027427508708780213), a nombre de autos, dejando sentado que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604). En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.). A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y conc. del CCyCN). Los depósitos serán devueltos de oficio mediante transferencia electrónica a quienes no resulten adquirentes -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Quilmes, 21 de mayo de 2025.

may. 26 v. may. 27

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LOPEZ RUBEN CESAR Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre 2615 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Lopez Ruben Cesar y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° AL-11127-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Nuevo Logan Expression 1.6, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor: Renault N°K7MA812UB34713 Chasis: Renault N°93Y4SRBE4GJ809029, Gris, Naftero y con equipo de GNC, Modelo año: 2015, Fabricación año: 2015, Dominio: OYR819, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26/6/2025 A LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 10/7/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 19/6/2025 de 10 a 13 hs en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=ZSD9eqaXdWE> Base: \$3.000.000 Depósito de Garantía: \$150.000 Señal: 30% del precio de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte provisional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se encuentra autorizada la compra en comisión del bien, ni la cesión de la documentación objeto de la presente. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 538.923/0 CBU N° 014-0024-3-27-5026-538-923-0-6 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de Adjudicación: 6/8/2025 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Deudas al 15/5/2025: Patentes ARBA: \$449.746. Infracciones PBA: \$212.400 y CABA: Reposa una infracción que se debe resolver con un controlador. Hágase saber que las deudas que correspondan al bien subastado, ya sean en concepto de patente y/o de infracciones de tránsito serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, ello conforme lo dispuesto en el art 43 de la Ley de Prenda con Registro. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-21738585-8. Avellaneda, 21 de mayo de 2025.